

alba  
lucia  
orozco



A b o g a d a

## BOLETIN ADUANERO - 086

Se anexa el *Decreto 2784 del 31 de julio de 2008*, por el cual se establece un arancel del cero por ciento (0%) para la importación de las subpartidas arancelarias relacionadas en el artículo 1 del decreto citado. El arancel rige hasta el 31 de diciembre de 2008.

FAO  
Agosto 1 de 2008

Dirección  
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704  
Bogotá D.C. - Colombia

Tels  
(57) (1) 2 566 933  
(57) (1) 2 566 934

Fax  
(57) (1) 2 566 941

E-mail  
albaluciaorozcoecable.net.co  
orozcoasociadosocable.net.co

Visite nuestra Web [www.albaluciaorozco.com](http://www.albaluciaorozco.com)